CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE:	**ENAJENACIÓN DE MADERA DE CHOPO EN VARIOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE HUESCA** **LOTE 1: T.M. DE MONZÓN RODAL 1046/13** **LOTE 2: T.M. PUEYO DE SANTA CRUZ RODAL 1046/14** **LOTE 3: T.M. PUEYO DE SANTA CRUZ RODALES 1053/02 y 1053/03**
N/REF.:	**SARGA-2026-00158**

D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA), órgano de asistencia al que corresponde la tramitación de los procedimientos de adjudicación de contratos convocados por la sociedad,

CERTIFICA QUE:

Habiendo finalizado a las 12:00 horas del día 7 de octubre de 2026 el plazo de presentación de ofertas electrónicas previsto en la convocatoria del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia y publicada en el Perfil de Contratante de SARGA, los licitadores que han formulado oferta en plazo son los que se relacionan a continuación:

LOTE 1: T.M. DE MONZÓN RODAL 1046/13

Nº	EMPRESA	NIF
1	GRUPO GARNICA PLYWOOD, S.A.U.	A-84818301

LOTE 2: T.M. PUEYO DE SANTA CRUZ RODAL 1046/14

Nº	EMPRESA	NIF
1	GRUPO GARNICA PLYWOOD, S.A.U.	A-84818301

Se hace constar que a las 19:10 h del día 6 de octubre de 2026, la empresa **MADEDERA DEL MONCAYO, S.A.** con CIFA50073725 ante la imposibilidad de presentar oferta para el presente procedimiento a través de la Plataforma electrónica PLYCA remite incidencia al Soporte a empresas PLYCA.

Que, a las 8:23 h del día 7 de octubre de 2026, previo análisis de la incidencia recibida, el Soporte a empresas de PLYCA, traslada al licitador MADERERA DEL MONCAYO, S.A., respuesta con una posible solución al mismo.

Que, ante la imposibilidad por parte del licitador de poder presentar la oferta finalmente a través del Portal de Licitación electrónica, debido a razones técnicas no imputables al licitador, **MADERERA DEL MONCAYO, S.A.** con CIF. **A50073725,** remite su oferta por medios alternativos de conformidad con lo establecido en la -Cláusula 2.2.2 de “Presentación electrónica de proposiciones” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares” que rige el presente procedimiento, y en la Guía rápida de licitación electrónica adjunta al anuncio de convocatoria.

SARGA – Avenida de Ranillas, 5 – Edificio A – 3ª planta, 50018 Zaragoza
Tf. 976 070 000 Fax 976 070 001 e-mail: contratacion@sarga.es web: www.sarga.es

SARGA
Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

Antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas, se genera por el licitador el código específico de verificación (HASH) "huella digital" que remite por correo electrónico a las 11:57 h del miércoles 7 de octubre de 2026, dentro del plazo indicado a contratacion@sarga.es

Siguiendo las indicaciones de la Solicitud de Oferta el sobre electrónico generado y firmado, junto con la huella electrónica, es entregado por e-mail a contratacion@sarga.es a las 12:26 del día 7 de octubre de 2026, dentro de plazo legalmente establecido para el envío, que es un máximo de 24 horas posteriores a la fecha de presentación de la huella digital.

Y para que así conste, se expide la presente certificación en Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández
Director de Servicios Jurídicos, Contratación
y Soporte General de SARGA

SARGA – Avenida de Ranillas, 5 – Edificio A – 3ª planta, 50018 Zaragoza
Tf. 976 070 000 Fax 976 070 001 e-mail: contratacion@sarga.es web: www.sarga.es